

10540

UN NUEVO SISTEMA DE FIJACION DE ESPEJOS SIN MARCO Y SIN PERFORAR LOS VIDRIOS

D. Ricardo Zimmer Colas



## Memoria Descriptiva

de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias por Un nuevo sistema de fijación de espejos sin marco y sin perforar los vidrios" (grupo 6, clase 55) á favor de D. Ricardo Zimmer Jolas, residente en Barcelona Plaza Teatro 6.

Esta patente de introducción se refiere á un nuevo sistema de fijación de espejos sin marco y sin perforar los vidrios", caracterizado por cuatro esquinas de laton que se colocan en la pared sujetando los espejos de forma que queda un espacio libre entre pares y espejo sin que este no necesite ni forro ni marco, quedando mejor ventilado y dando a la sujeción del espejo un aspecto verdaderamente higienico.

Al mismo tiempo tienen o pueden tener las esquinas inferiores una disposición de mensulas para sujetar por la misma forma una placa de cristal para objetos de tocador, quedando esta completamente sujeta sin que se puede caer y montado al aire dando á la placa facil acceso en todas sus partes para la limpieza. Las sujeciones de espejos y consolas de esta forma son la ultima palabra de la higiene y estetica, son agradables á la vista, aumentan la duración de los aparatos y privan toda acumulación de polvos y otras suciedades.

En los dibujos adjuntos que forman parte integrante de esta memoria se muestran dos formas de ejecución de esta sujeción á guisa de ejemplo.

Fig. 1 presenta sujeción sin mensulas.

Fig. 2 sujeción con mensulas.

Refiriendome detalladamente á los dibujos se ve el espejo -1-, que lleva cuatro cantoneras -2-2a-2b-2c-, pivote de sujeción -3-, tornillo de sujeción -4-, agujero para el tornillo de rosca -5-, -6- hueco en el interior del cual se coloca los angulos del espejo -7-7'-, mensulas -8-8'-, -9-9'- huecos para la colocación de la placa de cristal, marmol vídrio u otro material similar -10-10'-.

Se sobreentiende que la disposición puede variar mucho mediante estas piezas como p.e. se pueden usar las cantoneras en todos los cuatro angulos ó bien dos en los angulos de arriba solamente y en su lugar en los angulos de abajo las mensulas. Además las cantoneras pueden fijarse directamente mediante tacos y tornillo en la pared ó bien pueden fijarse mediante las piezas de sujeción -3- que quedan empotradas en la pared con su parte posterior. El tornillo -4- puede servir para sujetar el espejo en su centro cuando se coloca la pieza -3- en el centro entre dos cantoneras. Dicha pieza se puede disponer entonces tanto en la parte superior como inferior del espejo ó bien en ambas partes para



sujetarlo en su centro.

Pero como ya se ha dicho tambien pueden servir para sujetar las cantoneras en la pared, evitandose entonces la colocación de tacos.

Esta sujeción es un gran perfeccionamiento que permite colocar los espejos sin perforarlos.

Y como este perfeccionamiento está comprendido en el articulo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias.

#### N O T A

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo sistema de fijación de espejos sin marco y sin perforar los vidrios" (grupo 6, clase 55) siendo lo que se declara como no establecido ni practicado del mismo modo en territorio español lo siguiente:

1º "Un nuevo sistema de fijación de espejos sin marco y sin perforar los vidrios" caracterizado por el hecho de que se compongan de un juego de cantoneras fijadas en la pared directamente por medios adecuados ó mediante pivotes de sujeción que lleven una pieza adecuada para ser empotrada en la pared.

2º "Un nuevo sistema de fijación de espejos sin marco y sin perforar los vidrios" caracterizado por el hecho de que la sujeción se efectue mediante dos cantoneras y dos mensulas llevando los ultimos medios para sujetar el espejo y una mensula á la vez.

3º "Un nuevo sistema de fijación de espejos sin marco y sin perforar los vidrios" caracterizado por el hecho de que se empleen cantoneras y mensulas y pivotes de sujeción de modo que los ultimos sujeten los espejos en su centro superior é inferior, las cantoneras en cada angulo superior y las mensulas en los angulos inferiores solamente y llevando asimismo medios para sujetar una placa ó plancha de material adecuado.

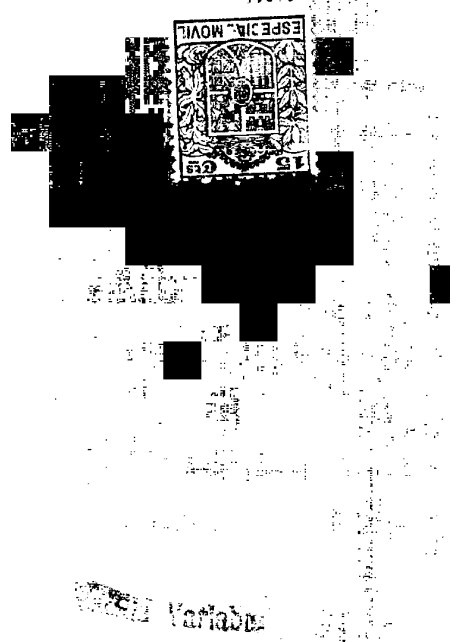
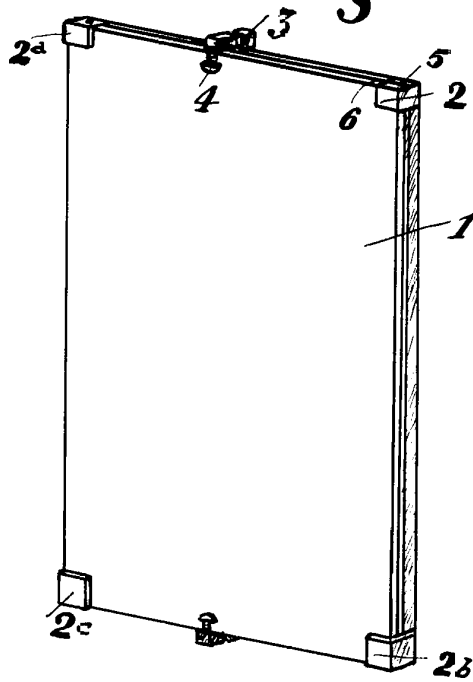
4º "Un nuevo sistema de fijación de espejos sin marco y sin perforar los vidrios" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara.

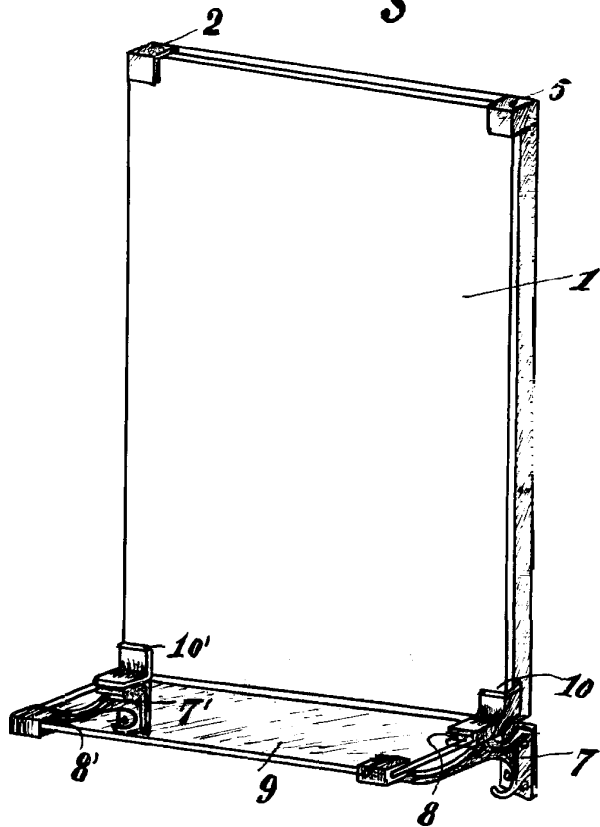
Barcelona 27 Junio 1927

JOSÉ DE LA TORRE  
P.P.

*Fig. 1*



*Fig. 2*



27/6/02  
[Signature]